

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MADINVERS S.A., CELEBRADA EL 28 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de marzo del dos mil dieciséis, a las 09h00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MADINVERS S.A**, con la concurrencia del señor **PATRICIO PAREDES LÓPEZ**, como propietario de cuatrocientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, la señora **LUCY LALAMA MOSQUERA**, como propietaria de trescientos veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas pagadas en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de **(\$800.00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un (\$1.00) dólar cada una de ellas.

Preside la sesión el señor **PATRICIO PAREDES LÓPEZ** y actúa en la secretaría la señora **LUCY LALAMA MOSQUERA**, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO.** - Presentar y aprobar los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre del 2015.

Orden del día que es aprobado por unanimidad de votos del capital social concurrente, sin existir votos en contra, ni nulos ni blancos ni abstenciones.

### **PUNTO UNO: PRESENTAR Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**

Los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio, luego del análisis correspondiente sobre los estados financieros deciden por unanimidad de votos:

Aprobar los Estados Financieros comprendidos en Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Estado de Cambios en el Patrimonio.

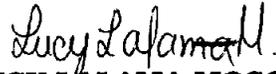
Una vez tomada estas resoluciones el presidente de la Junta comunica a los accionistas que, de acuerdo al Reglamento expedido por la Ley de Compañías, debe dejarse archivado por intermedio de secretaría copia certificada del acta, lista de asistentes a la sesión y monto de las acciones de cada uno de los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos la presidenta-secretaria dio lectura al texto, la que por haber sido encontrada

conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, con lo que finalmente se levanta la sesión a la 10h45 a.m., firmando para constancia en unidad de actos todos los accionistas asistentes junto con el Gerente y presidenta-secretaria que certifica. ---



**PATRICIO PAREDES LÓPEZ**  
Por sus propios derechos y como  
GERENTE de la compañía y  
de la Junta



**LUCY LALAMA MOSQUERA**  
Por sus propios derechos y como  
PRESIDENTA-SECRETARIA